



# RESOLUCION GERENCIAL

## N° 038-2022-GRA-P.E.CHINECAS

Nuevo Chimbote, 09 de marzo de 2022.

### VISTO:

La Resolución Gerencial N° 059-2021-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 06 de abril del 2021, se designa al Ing. Ms. HUARAC JORGE TOBIAS en el cargo de confianza de Gerente de Estudios y Medio Ambiente del Proyecto Especial CHINECAS, y; -----

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHINECAS fue creado mediante Decreto Supremo N° 072-85-PCM de fecha 05.09.1985, como órgano de ejecución desconcentrado del Instituto Nacional de Desarrollo –INADE; posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 051-2007-PCM, la entidad, fue transferida al Gobierno Regional de Ancash, con un régimen laboral de la actividad privada, conforme a la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, en ese sentido, las contrataciones de personal están al amparo de las normas que correspondan al citado régimen laboral; -----

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia (....)”; y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto, la Gerencia General tiene atribuciones conducir la política del personal del Proyecto, como es designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza, y demás servidores de este Proyecto Especial CHINECAS; -----

Que, según Resolución Gerencial N° 059-2021-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 06 de abril del 2021, se designa al Ing. Ms. HUARAC JORGE TOBIAS en el cargo de confianza de Gerente de Estudios y Medio Ambiente del Proyecto Especial CHINECAS, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; sin embargo de la revisión de los instrumentos de gestión de la entidad, específicamente del CAP y Apoyo CAP, se observan que no existen cargos de confianza, excepto el cargo del Gerente General, por consiguiente, resulta necesario dejar sin efecto legal dicho acto resolutivo; -----

Que, en mérito y al amparo de los dispositivos legales antes citados, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°051-2007-PCM, la Resolución del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS N°001-2021-GRA-CD/PRE de fecha 17 de mayo del 2021, en uso de las atribuciones, señaladas en el Artículo 23° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Proyecto Especial CHINECAS, aprobado con Ordenanza Regional N°0006-2010-REGION ANCASH/CR; y con los vistos de la de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHINECAS; -----

PORTAL TRANSP.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
PROYECTO ESPECIAL CHINECAS  
Ing. Edueh Matos Rosales  
Responsable del Portal de Transparencia  
Ley N° 27806 R.G. 004-2020 P.E. CHINECAS

11-03-2022  
02:16 p.m.



# RESOLUCION GERENCIAL

## N° 038-2022-GRA-P.E.CHINECAS

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL**, a partir de la fecha, la **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 059-2021-GRA-P.E.CHINECAS** de fecha 06 de abril del 2021, donde se Designa al Ing. Ms. **HUARAC JORGE TOBIAS** en el cargo de confianza de Gerente de Estudios y Medio Ambiente del Proyecto Especial CHINECAS, en mérito a los fundamentos antes expuestos. -

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Administración y demás áreas pertinentes del Proyecto Especial CHINECAS.

**ARTÍCULO TERCERO.- HAGASE**, de conocimiento de los extremos de la presente Resolución a la Gerencia de Estudios y Medio Ambiente, Oficina de Administración del P.E.CHINECAS y al Interesado para los efectos legales correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JEFF EDUARDO CÁRDENAS CONCHA**  
Gerente General (e) del P.E.CHINECAS